

# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

18 DE ENERO DE 2007

Hora de comienzo: 14'00horas  
Hora de terminación:14'15horas

01/2007  
Lugar: CASA CONSISTORIAL

### Asistentes:

#### ALCALDE

JUAN SILVIO HERAS MURCIA

#### CONCEJALES

ANTONIO JOSE ALCARAZ SOTOS

HERMINIO JUNCOS GANDÍA

#### SECRETARIO

D. ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ

### Ausentes:

MARIA DE LOS DOLORES MURCIA PÉREZ

RODRIGO ANTONIO GUTIERREZ GARCÍA

JESÚS ENRIQUE PLAZA SENABRE

LORENZA JUNCOS AROCA

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Navas de Jorquera en el día arriba expresado. A la hora indicada, y previa comunicación en forma de Orden del Día comprensivo de todos los asuntos a tratar, se reunieron los concejales de este Ayuntamiento que al margen se citan, que representan, más de la tercera parte del número legal de concejales que forman la Corporación, por lo que existe el quórum legalmente establecido, para celebrar sesión del Pleno.

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACION DE BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA TORRE DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN GREGORIO MAGNO EN NAVAS DE JORQUERA”

# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

## 1.- APROBACION DE BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El acta correspondiente a la sesión del 4 de diciembre de 2006 ha sido distribuida previamente a los Sres. concejales, por lo que se obvia su lectura.

Tras lo anterior el acta queda aprobada por unanimidad.

## 2.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA TORRE DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN GREGORIO MAGNO EN NAVAS DE JORQUERA”

Se da cuenta al pleno del expediente instruido para la contratación de las obras a que se refiere el presente punto del Orden del Día.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de diciembre 2006, aprobó el inicio del expediente y el Pliego de Condiciones para la contratación de las obras de RESTAURACIÓN DE LA TORRE DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN GREGORIO MAGNO EN NAVAS DE JORQUERA.

Con fecha 29 de diciembre de 2006 se publicó edicto en el B.O.P nº 147, anunciando la apertura del plazo para recibir propuestas para la contratación de las obras.

Durante el plazo de trece días naturales, tramitación urgente, se recibió una única propuesta, registrada con el nº 18 el día 11 de enero de 2007.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 15 de enero de 2007, procedió a la apertura de la proposición, con el siguiente resultado:

EMPRESA	FECHA PRESENTACION	Nº REGISTRO
ASTARTE, Arqueología y Restauraciones Patrimoniales S.C.L., C.I.F. F02331502	11 DE ENERO DE 2007	18

La propuesta presentada tiene el contenido siguiente:

Proposición nº 1. - Suscrita por ASTARTE Arqueología y Restauraciones Patrimoniales S.C.L, C.I.F. F02331502, cuya oferta económica es de: SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS, 78.666'00€, IVA incluido:

Tras lo anterior, la Mesa acuerda proponer al pleno la adjudicación de la obra a la empresa presentada ya que reúne los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Tras lo anterior, el pleno por unanimidad, acuerda:

1.- Aprobar el expediente de contratación, instruido para la adjudicación de las obras.

2.- Nombrar directora de las obras a Dña. Laura González Hernández Arquitecta Municipal.

3.- Adjudicar definitivamente a la empresa ASTARTE, Arqueología y Restauraciones Patrimoniales S.C.L, C.I.F. F02331502, la ejecución de las obra RESTAURACIÓN DE LA TORRE DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE

# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

SAN GREGORIO MAGNO EN NAVAS DE JORQUERA por el importe de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS, 78.666'00€, IVA incluido.

4.- Notificar a la empresa adjudicataria el presente acuerdo instándole a suscribir el correspondiente contrato administrativo con este Ayuntamiento previa presentación de la fianza definitiva establecida en el Pliego de Condiciones.

5.- Proseguir con el expediente hasta su conclusión de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

\*\*\*\*\*

Y tras lo anterior, se levantó la sesión a la hora indicada, de lo que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde, en NAVAS DE JORQUERA, a dieciocho de enero de dos mil siete.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO.: JUAN SILVIO HERAS MURCIA FDO.: ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ